

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Ángela María Martínez Ossa	Avda. los Castros 59, 4º iz	22-12-2005
Angelica María Angulo Quinonez	Madrid 10, 3º C	22-12-2005
Angelica Marlene Villamar Lozano	N. Salmerón 10, esc 1, 8º	22-12-2005
Angelo Adrian Gherghina Vlad	Rodríguez 4, 2º D	22-12-2005
Aquiles Ulises Andrade	Ruiz Zorrilla 13, 3º F	22-12-2005
Artiom Ouarov	Adarzo 26 B, bj	22-12-2005
Aurea Germania Barba Barba	Avda. Castros 33, p. 2, 5º A	22-12-2005
Aurelio Segundo Chichande Bone	Juan XXIII 17, 4º iz	22-12-2005
Beatriz Franco de Gómez	C. Alonso Vega 34, 5º D	22-12-2005
Bogdana Krasimirova Tomova	Adarzo 26 B, bj	22-12-2005
Brahim Idsaleim	Cádiz 13, Etlo C	22-12-2005
Brayan Steven Caicedo Jiménez	Magallanes 48, 1º iz	22-12-2005
Carlos Andrés Galeano Velásquez	Vargas 57 B, 2º G	22-12-2005
Carlos Arturo Franco Arenas	Los indios 2, 2º A	22-12-2005
Carlos Joel Rivera Tumbaco	Fernández de Isla 28, 2º dr	22-12-2005
Cristian Alexis Rguez. Nova	Alcázar de Toledo 20, 5º C	22-12-2005
Cristina Biricov	Monte 71, 3º iz	22-12-2005
Cristina Zdrinca	Sta. Teresa de Jesús 3, 5º dr	22-12-2005
Dayanna - Hernandez Agudelo	Perines 10, 7º A	22-12-2005
Dmytro Panchenko	Tantín 27 bajo	22-12-2005
Dolores Delgado Piedrahita	M. Hermida 12, esc I, 3º B	22-12-2005
Edgardo Gabriel Guzmán	F. de los Ríos 42, 2º A	22-12-2005
Ekaterina Ulasova Gheorguievna	General Dávila 32, 2º D	22-12-2005
Eman Y A Hamouda	Gr. San Luis 24, 5º iz	22-12-2005
Emilio Italo Forestieri Sánchez	Prof. Jiménez Díaz 13, 2º P	22-12-2005
Eugeniu Stroevici	Floranes 60, 5º C	22-12-2005
Evelin Johanna Martínez Jiménez	Magallanes 48, 1º iz	22-12-2005
Fabián Montilla Usma	Gravina 13, 2º iz	22-12-2005
Fernando Damián Gómez	G. Dávila 240, 1º C	22-12-2005
Galyna Tsayenko	Isaac Peral 27, 3º A	22-12-2005
Geanina Valentina Murariu	Castilla 19, esc A, 5º H	22-12-2005
Georgel Liviu Miclaus	Bias Cabrera 7, 4º B	22-12-2005
Guillermina Buenrostro Camacho	Menéndez Pelayo 50	22-12-2005
Hadj Dahou	Antonio López 54, 4º dr	22-12-2005
Helini Rodríguez Da Silva	Peñas Arriba 3, 3º iz	22-12-2005
Ilma de Jesús Santos	Castilla 7, 11º iz	23-12-2005
Ingrid Johana Mena Perea	Tres de noviembre 6, 4º B	22-12-2005
Jang Hoon Son	Los ciruelos 48, 3º A	22-12-2005
Jaqueline Martínez Ossa	Avda. Los Castros 59, 4º iz	22-12-2005
Jesus Nana	Universidad 38, 5º dr	22-12-2005
Jonathan Restrepo Tenorio	A.Lavapiés 46, p.3, 2º B	22-12-2005
Jong Hi Kuen	Los ciruelos 48, 3º A	22-12-2005
Joos Ulrich Heintz	Honduras 6, 2º iz	22-12-2005
Jorge Enrique Quiroz Lastra	Marqués Santillana 17, 4º C	22-12-2005
Jorge Humberto Estrada Zapata	Cuesta Atalaya 3, 3º DB	22-12-2005
José Fernando Arnaiz Gorostegui	Hernán Cortés 23, 5º dr	22-12-2005
Juan Cruz Benjamín Otegui Parada	Salvador Hedilla 1, 1º dr	22-12-2005
Juan Manuel Caprara	Floranes 16 A, 5º E	22-12-2005
Juan Pablo Lozano Rguez	J. J. Ruano 2, esc A, 3º dr	22-12-2005
Kine Kristinsen Barril	Emilio Díaz Caneja 3, Etlo dr	22-12-2005
Laura Mar Díaz Angulo	Castilla 65, 6º E	22-12-2005
Laura Marie Lamadrid	Avda. Pontejos 19, 1º iz	22-12-2005
Luis Hernando Suaza Mesa	Fernández de Isla 18, 1º dr	22-12-2005
Maira Carmen Sanchez Ichina	Cuesta Atalaya 3, 2º IB	22-12-2005
María Carmen Saporiti de Iturgay	Rodríguez 4, esc I, 3º D	22-12-2005
María Sol Marocco	Avda. Cantabria 15, bl. 17	22-12-2005
Marian Petkov Vatkovsky	C. Herrera Oria 76, 4º dr	22-12-2005
Marilou Castro Aceron	Pronillo 2, bl. 11, 2º A	22-12-2005
Mirmian Zoila Orejuela Márquez	C.de la Barca 17, esc B, 8º iz	22-12-2005
Neli Konstantinova Lapteva	Avda. los Castros 153, 2º D	22-12-2005
Nenad Benja	Adarzo 26 B, bajo	22-12-2005
Ofelia Emperatriz León Rivas	Cuesta Atalaya 17, 4º dr	22-12-2005
Petar Iliev Kolev	Tantín 27 bajo	22-12-2005
Rafael Leonel Feliz Feliz	Pedro Salinas 3, 5º C	22-12-2005
Rafael Román Simisterra Rosales	Madrid 12, 2º C	22-12-2005
Raquel del Castillo Esquivel	La Barraca 3, 4º A	22-12-2005
Rogelio Nabarretti	M. Hermida 60, 1º dr	22-12-2005
Romulo Benito Becerra Baquero	Cisneros 93, etlo. Iz	22-12-2005
Rosa Analía Veron de Mnez.	F. de los Ríos 42, 2º A	22-12-2005
Samuel Arthur	Trasmiera 3, 5º dr	22-12-2005
Seuma Almeida Santos	Jesús de Monasterio 14, 3º	22-12-2005
Shengniao Wu	Floranes 44, esc I, 1º E	22-12-2005
Silvia Marina Flores Pérez	Fernández de Isla 1, 1º	22-12-2005
Susana Barros Alonso	Avda. Infantes 19, 4º dr	22-12-2005
Teobaldo Genaro Guillen Macías	Ruiz de Alda 9, 4º M	22-12-2005
Vanesa A. Cabello Colmenares	Alta 66, 3º dr	22-12-2005
Yanyang Zhou	Gr. S. Fco 294, p.21, 5º dr	22-12-2005
Yasmin Fernanda Samboni Salazar	Bajada la Teja 2, 2º D	22-12-2005
Yedny Liliana Romaña	Miguel de Unamuno 20, 7º E	22-12-2005
Yongkang Ding	Cisneros 96 D, 8º dr	22-12-2005
Young Sun Son	Los ciruelos 48, 3º A	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 22 de septiembre de 2006.—El alcalde (Firma ilegible), el secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (Firma ilegible).

06/12737

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Carolina Taveras Peguero	José Martínez Mazas 10 bj	22-12-2005
Cecilio Sabala Jeronimo	Pzo Cervantes 6, 4º, p. 24	22-12-2005
Celia María Rivas Jaramillo	Cuesta Atalaya 17, 3º, p. 11	22-12-2005
Cesar Augusto Frías Ariza	Pl. Emeterio Velarde 1, 3º	22-12-2005
Charles C Jordan	General Moscardó 5, 2º B	22-12-2005
Charles Kovete Tchovola	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Cheikh Diop	García Morato 8 B, 5º dr	22-12-2005
Claudio Anibal V. Rguez Guerrero	Concha Espina 8 G, 2º dr	22-12-2005
Claudio Arnaldo A. Martínez	F. de los Ríos 42, 2º A	22-12-2005
Claudio David Arzeno Gardella	Concha Espina 4 K, 1º dr	22-12-2005
Claudio David Arzeno Pessuto	Concha Espina 4 K, 1º dr	22-12-2005
Daniela Escobar Angarita	Luis V. Velasco 15, 2º	22-12-2005
Daniela Martínez López	José de Escandón 36, 4º iz	22-12-2005
Danylo Kabanets	Ruiz Zorrilla 17 A, 2º B	22-12-2005
Delia Stefania Guzmán Laguatasis	Tantín 9, 2º dr	22-12-2005
Denise Dayana Palacio Beard	A. Glez Linares 11, 1º dr	22-12-2005
Deyanira Mena Machado	San Fernando 4 A, 10º iz	22-12-2005
Djalio Elmassen	Madrid 3, 2º iz	22-12-2005
Diana Patricia Giraldo Román	Nicolás Salmerón 6, 5º A	22-12-2005
Dickson Rafael Méndez Muñoz	San Luis 9, 1º ct	22-12-2005
Donald Emeke Okolo	Ruiz de Alda 7, 3º D	22-12-2005
Dorel Lupu	Cuesta Atalaya 22, 4º H	22-12-2005

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
El Hadji Mor Gaye	Francisco Iturrino 60, 2º C	22-12-2005
Elena Levina Vitalievna	Sta. Lucía 6 B, 4º C	22-12-2005
Eok Jo Jeon	Av. Cantabria 9 B, 1º A	22-12-2005
Farid Lhore	Bajada la Calzada 9 A, 1º A	22-12-2005
Guillermo Alberts Castro Ponguillo	San Antón 11, 5º puerta 6	22-12-2005
Lady Liliana Canales Huaranca	Vargas 27, 4º iz	22-12-2005
Lamiia Caldaras	Camilo Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Luis Telmo Guachichulca Gavilanes	M. Hermida 54, 2º D	22-12-2005
Mamadou Diankon	Narciso Cuevas 17, 2º B	22-12-2005
Maria Angelita Pesantez Samaniego	Gerardo de Alvear 11, 2º iz	22-12-2005
Maria Carmen L. López Martínez	José de Escandón 36, 4º iz	22-12-2005
Marta Celia Colombo	Vargas 57 E, 4º F	22-12-2005
Martha Elisa Ortiz Rodriguez	José Mª Cossio 60, 4º E	22-12-2005
Martha Liliana Muñoz Vanegas	San Fernando 16, p. 6, 5º V	22-12-2005
Martha Lucia Marquez Ospina	General Dávila 242, 6º C	22-12-2005
Mirtha Aracely Farias Muñoz	L. Pardo 5, esc I, 5º iz	22-12-2005
Mohamed Vadel Ould Babe	Menéndez Pelayo 74, bj dr	22-12-2005
Mohamed Amarzaguo Haduche	Tres de noviembre 22, 3º iz	22-12-2005
Néstor Henry Aldana Martínez	Gutiérrez Solana 13, 6º D	22-12-2005
Oward Valencia Perea	Prof. Jiménez Díaz 2, 1º iz	22-12-2005
Pablo Agudelo Ibarra	Av. Cantabria 42, 3º D	22-12-2005
Sandra Jovanna González Rojas	C. H. Oria 26, esc I, 2º dr	22-12-2005
Valeriu Roset	Jiménez Díaz 19, escD, En D	22-12-2005
Venamin Iurco	C. Herrera Oria 37, 2º B	22-12-2005
Vitalie Oleinic	La Amistad 9, 2º D	22-12-2005
Volodymyr Gorelikov	Floranés 48, 2º F	22-12-2005
Wade Meson	Camarreal 82	22-12-2005
Washington R. Rincones Colorado	Cisneros 95 int. Bj. iz	22-12-2005
Willan Fernando Chiluisa Toral	Canalejas 34, 3º D	22-12-2005
Yeimy Edilio Rendon Durango	M. Hermida 12 esc I, 3º B	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 25 de septiembre de 2006.—El alcalde (Firma ilegible), el secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (Firma ilegible).

06/12738

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información del contenido de los datos en el Padrón Municipal de Habitantes.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, los Ayuntamientos están obligados a informar a los vecinos del contenido de sus datos padronales, al menos una vez cada cinco años. Se informa a los vecinos de este municipio, que podrán examinar el contenido de sus datos padronales y verificar su exactitud en las oficinas de este Ayuntamiento de lunes a viernes, durante el presente año, en horario de 9:30 a 14:00 horas, debiendo venir provistos de DNI, Pasaporte, o en su caso el NIE para los extranjeros, así como el libro de familia en caso de los menores de edad.

Soba, 19 de septiembre de 2006.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

06/12490

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por D. PETER ALEC GHEORGHE DUNPHY.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2006002761, de fecha 19 de septiembre de 2006, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón municipal de habitantes de D. PETER ALEC GHEORGHE DUNPHY, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de septiembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/12512

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por D. RODRIGO GUILLERMO PARRAO VIDELA.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2006002763 de fecha 19 de septiembre de 2006, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón municipal de habitantes de D. RODRIGO GUILLERMO PARRAO VIDELA al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de septiembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/12513